MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES –S2" I.D Nº 279.447
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 58/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P y B.S. SEGÚN Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.666 de fecha 23 de Diciembre de 2014, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,** RUC Nº 80004636-6, domiciliado en Avda. Artiga Nº 2681 c/ Carlos Demattei, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este Acto por el **Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla**, con Cédula de Identidad N° 783.448; en su carácter de Gerente, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para el **"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES –S2"**, suscripto entre las PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que, a través de la Resolución Nº 1.470/2014, se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 13/2014, a la firma Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Que, a través de la Nota cursada por la DIGIES, en la cual solicita la corrección en el Punto Nº 7 del Contrato Principal, a raíz de que existe una discrepancia en la designación del administrador del contrato.

Que, en referencia al Memorándum Sub UOC S2 Nº 773, realiza el pedido de Dictamen Jurídico sobre lo manifestado por la DIGIES.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que lo reglamenta.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 540 de fecha 22 de Diciembre del 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.666 de fecha 23 de Diciembre del 2014, se aprueba la suscripción de la Adenda y la modificación parcial de la Cláusula Nº 07 del Contrato Nº 58/14 suscripto con la firma Talleres Gráficos Emasa S.R.L., convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 7º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Conforme a la Resolución D.G.O.C Nº 1660/2014, por la cual se modifica parcialmente la Cláusula 7º del Contrato Principal adjudicada a la firma TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

<u>DONDE DICE</u>:

Las Órdenes de Servicios serán emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP, Avda. Pettirossi esq. Brasil – Tel: 201.509.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

DEBE DECIR:

Las Órdenes de Compra y/o servicios serán emitidas por la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES), dependiente del MSP y BS, sito en Avda. República de Colombia Nº 580 entre Paraguarí y México.

El oferente a partir de recibida dicha orden tendrá un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de la cantidad solicitada que será deducida en documento emitido. La convocante emitirá tantas órdenes de trabajo y/o servicio donde siempre indicará la cantidad a ser entregada, una vez recibida dicha orden al oferente tendrá el plazo de entrega estipulado para entregar la cantidad solicitada y así sucesivamente pudiendo solicitar la totalidad del monto máximo a ser adjudicado, en: Rca. De Colombia Nº 530 e/ Paraguarí y México. Se deberán entregar todos los bienes adjudicados en la DIGIES por la Empresa Proveedora mediante una nota de entrega, o remisión en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla
CONTRATISTA
Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.